

Administración Municipal



DECRETO EXENTO Nº 2289

RETIRO, 06 AGO. 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3.930 de fecha 13.12.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 Nº 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto Nº 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de repuestos (02 piolas freno), para vehículo Municipal Camioneta Chevrolet PPU FPBS-15, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas de Alcaldía.
- 2.- Que el proveedor Sres. Kovacs SPA tienen disponibilidad inmediata de los productos y se cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

- 1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de repuestos (02 piolas freno), según presupuesto emitido por el proveedor Sres. Kovacs SPA RUT Nº 80.522.900-4, por un monto de \$202.200 (IVA inc.).
- 2.- IMPUTESE el monto de \$202.200 a la cuenta 22.04.011.000. 001 Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ  
Administración Municipal



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
**RECEPCIONADO**